ACTA NÚMERO NUEVE. Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día tres de marzo de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: ACUERDO NÚMERO UNO .- Leía y analizada la solicitud de fecha dos de marzo corriente, presentada por el señor Rosa Erlinda Hernández de Santamaría, residente en Colonia Santos Tomás de esta Ciudad, en la cual expresa que posee dos casas las cuales están habitadas por diferentes familias, pero que utilizan la misma paja de agua potable, es por eso que con el objetivo de que cada familia pague su consumo de agua potable, solicita la separación de la paja de agua y la instalación de una nueva a nombre del señor Juan Antonio Santamaría Vásquez, se hace constar que dichas casas va cuentan con el vital líquido pero lo que necesita que cada una posea su medidor, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Unidad Administrativa Tributaria realice los cambios dentro de las cuentas corrientes los cuales se encuentran a favor Rosa Erlinda Hernández de Santamaría; y la nueva registrarse a nombre de Juan Antonio Santamaría Vásquez quien deberá de pagar el derecho de conexión del nuevo servicio del agua potable, más el pago mensual con base a los metros cúbicos gastados; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de la paja de agua del señor Juan Antonio Santamaría Vásquez, en casa de habitación ubicada en Colonia Santo Tomás de esta Ciudad, instalándole su respectivo medidor, previos los pagos correspondientes.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, presentada por el Sr. Walter Enrique Santamaría Hernández, portador de su Documento único de Identidad número en la cual solicita una conexión de paja de agua en su propiedad ubicada en Colonia Santo Tomás de esta Ciudad y previa la inspección del Fontanero Municipal, por lo tanto este Concejo Municipal en forma

paja de agua en su propiedad ubicada en Colonia Santo Tomás de esta Ciudad y previa la inspección del Fontanero Municipal, por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, para que realice los cobros respectivos al señor Walter Enrique Santamaría Hernández, portador de su Documento único de Identidad número

por el derecho de conexión de una paja de agua en su propiedad ubicada en Colonia Santo Tomás de esta Ciudad; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de la paja de agua antes mencionada, previos los pagos correspondientes, así mismo instalar el medidor respectivo.
Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TRES.- El

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0129 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Romad Ingenieros, S. A. de C. V, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 86/100 DOLARES (\$56,939.85) correspondiente al 30% de anticipo del contrato firmado para la ejecución del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 10 etapa Municipio de Tejutla Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de la necesidad de realizar el traslado de la Central telefónica debido a la reconstrucción de la Alcaldía en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 04649 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Signo de Centro América, S. A. de C. V. (Signo, Tecnología en evolución) por la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 74/100 DÓLARES (\$632.74) por la prestación de servicios de mano de obra para realizar el traslado de la Central Telefónica por reconstrucción del local de la Alcaldía Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de José Ángel Callejas Salvador, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 77/100 DOLARES (\$277.77), por la prestación de servicios de mano de obra en la reparación de portón de garaje Municipal y reparación de puertas en Alcaldía Municipal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de bienes inmuebles, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura no. 0171162 de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Galvanis, S. A. de C. V, por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 96/100 DOLARES (\$592.96) por la compra de diferentes materiales de construcción para el techo de la vivienda del señor Félix Daniel Alvarado, persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos, residente en Colonia La Vega de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos

Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0035 de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Flores Castro, Construcción Caminos & Equipos, S. A. de C. V; por la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 07/100 DOLARES (\$117,262.07) correspondiente al anticipo del contrato firmado para la ejecución del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber aprobado la solicitud realizada por el personal docente y padre de familia del Centro Escolar de Parvularia de esta Ciudad, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 065359 de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Corporación Lemus, S. A. de C. V, por la cantidad de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 48/100 DOLARES (\$5,185.48) por la compra de diferentes materiales de construcción para el techo del Centro Escolar de Parvularia de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Alberto Avelar Castro, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$450.00) por la compra de seis quintales de frijol los cuales se utilizaron para formar el paquete alimenticio del adulto mayor correspondiente al mes de enero, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, presentada por el Sr. Santos Faustino Díaz Avelar, portador de su Documento único de Identidad número en la cual solicita una conexión de paja de agua en su propiedad ubicada en Cantón El Carrizal de esta jurisdicción y previa la

agua en su propiedad ubicada en Cantón El Carrizal de esta jurisdicción y previa la inspección del Fontanero Municipal, por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria

Municipal, (U A T M) para que registre una paja de agua a nombre del señor Santos Faustino Díaz Avelar, portador de su Documento único de Identidad número ; por el derecho de conexión de una paja de agua en su propiedad ubicada en Cantón Carrizal de esta jurisdicción, así mismo se hace constar que el señor Díaz Avelar, presto sus servicios de mano de obra en la ejecución del proyecto por lo tanto está exento del pago del derecho de conexión; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de la paja de agua antes mencionada, previa la autorización respectiva por parte de la U A T M, así mismo instalar el medidor correspondiente.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Juana Alicia Ponce Cruz, por la cantidad de TREINTA 00/100 DÓLARES (\$30.00), por la prestación de servicios de mano de obra en el barrido de Calles y parque central de esta Ciudad, en el periodo comprendido del veinte al veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete; erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, presentada por el Sr. Miguel Ángel Valle Rodríguez, portador de su Documento único de Identidad número en la cual solicita una conexión de paja de agua en su casa de habitación ubicada en Cantón El Carrizal de esta jurisdicción y previa la inspección del Fontanero Municipal, por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre del señor Miguel Ángel Valle Rodríguez, portador de su Documento único de Identidad número nue

por el derecho de conexión de una paja de agua en su casa de habitación ubicada en Cantón Carrizal de esta jurisdicción; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de la paja de agua antes mencionada, previa la autorización respectiva por parte de la U A T M, así mismo instalar el medidor

correspondiente.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TRECE.- Luego de escuchar el informe del Lic. José Mario Cabrera, abogado de la región Central de Salud, quien expresa que ya se encuentra avanzado el proceso de legalización del Comodato para la construcción de la Unidad comunitaria de Salud Familiar en Cantón Aguaje Escondido, pero que es necesario establecer el monto que se valora el inmueble que la Municipalidad dará en comodato para dicha construcción, así mismo presenta la solicitud enviada por la Licda. Nancy Verónica Ramírez García, de la Unidad de Asesoría Jurídica MINSAL; quien manifiesta que para efectos de inscripción del Comodato en el Registro de la Propiedad se necesitar establecer una cantidad valorando el inmueble, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Asignar el valor del inmueble de una extensión superficial de setecientos metros cuadrados, en un total de OCHO MIL 00/100 DOLARES (\$8,000.00), tomando en cuenta los servicios Municipales a los cuales se tiene acceso.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO CATORCE.- Leída y analizada la carpeta técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Escobar en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; y con el objetivo de darle seguimiento a la ejecución de proyectos priorizados para este año, y teniendo a la vista las ofertas presentadas para la supervisión y suministro de materiales de construcción y herramientas; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta Técnica formulada para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Escobar en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 65/100 DÓLARES (\$11,836.65) y autorizar la ejecución de dicho proyecto; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta , de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la Número: cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Concreteado de Pasaje Escobar en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad inicial de CINCO MIL 00/100 DÓLARES (\$5,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Sr. Juan Antonio Santos

Fabián, posteriormente realice los abonos según la necesidad en la ejecución del mismo; 3) Contratar al Ing. Vicente René Mauricio Zelaya Quiñonez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor en la ejecución de dicho proyecto, todo por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$400.00), incluidos los descuentos respectivos; 4) Adjudicar el suministro de materiales de construcción y herramientas María Juana Guevara, propietaria de Ferretería Carlitos, todo con base a la oferta presentada; 5) Contratar al Sr. Nicolás Ubaldo Ayala Cisneros, para la prestación de servicios como maestro de obra en cargado en la ejecución del proyecto dándole cumplimiento a las especificaciones establecidas en la Carpeta Técnica; 6) Dar orden de inicio para el día seis de marzo de dos mil diecisiete.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante ocho días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad recolector de basura, en el periodo comprendido del seis de enero al uno de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante ocho días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad recolector de basura, en el periodo comprendido del diecinueve de febrero al uno de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad

de SETENTA 00/100 DÓLARES (\$70.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante siete días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad recolector de basura, en el periodo comprendido del diecisiete de febrero al tres de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Jerson Alexis Terezon Díaz, por la cantidad de SETENTA 00/100 DOLARES (\$70.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante siete días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad recolector de basura, en el periodo comprendido del veintisiete de enero al veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0370 de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y servicios Funerarios "Josué", por la cantidad de DOSCIENTOS TRECE 00/100 DOLARES (\$213.00) por la prestación de servicios en el alquiler de cincuenta juegos de mesa utilizados en la Cena ranchera en Cantón Concepción y cuatrocientos cincuenta sillas de metal utilizadas en el evento de cierre del mes del amor y la amistad en el Parque Central de esta Ciudad con Tony Portales y su grupo musical Buenas épocas, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 3 del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El Coyolito Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$999.00), pago correspondientes a los jornales de los trabajadores del periodo comprendido del veinte de febrero al uno de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0172266 de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Compañía General de Equipos, S. A. de C. V, por la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 21/100 DÓLARES (\$849.21) por la compra de aceites y filtros todo para la motoniveladora propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 24060 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferreterías Don Yon, por la cantidad de VEINTITRÉS 53/100 DOLARES (\$23.53), por la compra de materiales de construcción utilizados en el mantenimiento de bienes inmuebles. Erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de bienes inmuebles, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 24049 y No. 24056 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferreterías Don Yon, por la cantidad de TRESCIENTOS TRES 12/100 DOLARES (\$303.12), por la compra de diferentes materiales utilizados en el quehacer Municipal, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 24024; No. 24023; No. 24043 y No. 24044 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferreterías Don Yon, por la cantidad de TRES MIL CIENTO TREINTA 31/100 DOLARES (\$3,130.31), por la compra de diferentes materiales de construcción y herramientas utilizados en la ejecución del Proyecto en pasaje Pineda, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El

Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 24048 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferreterías Don Yon, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y NUEVE 64/100 DOLARES (\$179.64), por la compra de diferentes materiales para la construcción y colocación de las metas en Cancha de futbol en Cantón Carrizal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Arrendamiento y construcción de Cancha de futbol en Cantón Carrizal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 24045 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferreterías Don Yon, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$1,245.00), por la compra de cemento utilizado en la ejecución del Proyecto Pasaje por Iglesia amigos de Israel, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia amigos de Israel Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No.00339 de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Fidel Mejía Moran, propietario de Inversiones M&M, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 08/100 DOLARES (\$334.08), por la prestación de servicios en el arrendamiento por doce días de una concretera; erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia amigos de Israel Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No.00436 de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Joaquín Arnulfo Masin Rojas, propietario de Sermani, Servicios de mantenimientos integrales, por la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$735.00) por

la prestación de servicios en el desmontaje y reinstalación de los aires acondicionados de la Municipalidad, debido a la remodelación de la Alcaldía, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 05181; No. 05008; No. 04870; No. 04793; No. 04778; no. 04756; No. 04645; No. 04619; No. 04591; No. 04438; No. 04333 y No. 03968; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco "Las Aldeítas", por la cantidad total de UN MIL NOVENTA Y SIETE 71/100 DÓLARES (\$1,097.71) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para volquetas y motoniveladora propiedad de esta Municipalidad, utilizadas en el mantenimiento de calles rurales del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TREINTA.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 05571; No. 05516; No. 05432; No. 05248; No. 05165; No. 05126; No. 05110; No. 05091; No. 05090; No. 04961; No. 04889; No. 04731; No. 04584; No. 04384; No. 04379; No. 04216; No. 04136; No. 03950; No. 03859; No. 03860; No. 03892; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco "Las Aldeítas", por la cantidad total de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE 58/100 DÓLARES (\$787.58) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para vehículos y motocicletas propiedad de esta Municipalidad, utilizadas en las diferentes actividades en beneficio de la población, erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 05501; No. 05125; No. 04928; No. 04819; No. 04229 y No. 03862; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco "Las Aldeítas", por la cantidad total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 45/100 DÓLARES (\$366.45) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para los camiones de la Municipalidad utilizados en la recolección de basura durante el mes de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.-Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 05243; No. 04707 y No. 03891; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco "Las Aldeítas", por la cantidad total de SETENTA Y CINCO 20/100 DÓLARES (\$75.20) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para la concretera propiedad de esta Municipalidad, utilizada en la ejecución del proyecto pasaje Pineda, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES .- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 04618 y No 04706; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco "Las Aldeítas", por la cantidad total de CINCUENTA Y UNO 75/100 DÓLARES (\$51.75) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para la concretera propiedad de esta Municipalidad, utilizadas dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje amigos de4 Israel Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 0389; y No. 05050; a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco "Las Aldeítas", por la cantidad total de SESENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES (\$66.20) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para vehículos propiedad de esta Municipalidad, utilizadas en las diferentes actividades en beneficio de la población, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Ángel Alexander Muñoz Zamora, por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y TRES

52/100 DÓLARES (\$533.52), por la prestación de servicios como árbitro en los partidos jugados dentro del Torneo Municipal de categoría libre organizado por la Municipalidad, de las fechas del uno al cuatro de dicho torneo; erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por

terminada la presente acta que firmamos.